



## Nota de Prensa

GABINETE DE PRENSA

### ***Pedro Castro pide a las Comunidades Autónomas que pongan en marcha planes especiales de empleo con los Ayuntamientos***

***Madrid, 5 de agosto de 2009.- El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha pedido a las Comunidades Autónomas que pongan en marcha planes especiales de empleo y reactivación económica, con la colaboración de los Gobiernos Locales, destinados a los desempleados que hayan agotado las prestaciones y el subsidio por desempleo y no tengan otros ingresos.***

***Pedro Castro ha remitido esta petición a los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias para que éstos, a su vez, se la trasladen a los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas.***

***El Presidente de la FEMP recomienda tomar como referencia el Plan de Choque adoptado en Castilla-La Mancha, contenido en el Pacto por Castilla-La Mancha, firmado ayer y que implica compromisos del Gobierno de la propia Comunidad Autónoma, de los Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos y de los agentes sociales.***

***Pedro Castro ha destacado de este pacto, por un lado, el contenido de los compromisos de las partes, dirigidos de lleno al fomento de la economía y del empleo, y por otro, el "respeto a la autonomía de los Gobiernos Locales y su reconocimiento como instituciones que prestan un gran servicio a los ciudadanos y del papel decisivo como motores de desarrollo económico y de generación de empleo".***

***El Presidente de la FEMP considera que estos planes son una herramienta excepcional para una situación excepcional como la actual. Supondrán***



***una ayuda para los municipios, pero, sobre todo, “hay que enmarcarlos en la respuesta de solidaridad, de apoyo, orientación y, en su caso, formación a estas personas, a quienes tenemos que ayudar para mejorar sus posibilidades y su posición en el mercado de trabajo, cuando se produzca la reactivación económica”.***

***El Pacto contiene 80 medidas "pactadas para salir de la crisis", cuyo objetivo principal es reactivar la economía y paliar los efectos ocasionados por el agotamiento de las prestaciones o subsidios a las personas desempleadas, ofreciéndoles un contrato de trabajo y un salario, así como en su caso, orientación laboral y formación adecuada a sus necesidades.***

***El Plan prevé, entre otras medidas, la posibilidad de suscribir contratos a tiempo parcial, de una duración de seis meses, con las personas que se encuentran en la situación antes descrita, a quienes se les proporciona la denominada Credencial de Empleo.***

***Los contratos los pueden suscribir los Ayuntamientos, las Diputaciones y los órganos de la administración autonómica y las actividades a realizar habrán de estar en ámbitos como las energías renovables, trabajos relacionados con el mantenimiento y protección del medio ambiente, nuevas tecnologías, servicios a la comunidad, artesanía o turismo, entre otros.***

***También podrán ser beneficiarias de las subvenciones de acciones de Formación más Empleo (F+E) las mismas entidades que suscriban un contrato a tiempo parcial con las personas titulares de la Credencial de Empleo, y realicen con ellas actuaciones formativas tendentes a mejorar la cualificación de los/las trabajadores/as.***

